



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta: Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
15/11/2024



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Cultura y Universidad Popular

Expediente 1383449H

BASES

V CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS 2024



El Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, a través de la **Concejalía de Educación, Cultura y Fiestas**, invita a toda la ciudadanía a formar parte del **“Concurso de Fachadas y Balcones Navideños”**, que se **regirá por las siguientes bases:**

Primera. Podrán participar en este **“V Concurso de Fachadas y Balcones Navideños 2024”**, los titulares de viviendas cuyas fachadas y balcones de viviendas sean adornadas con motivos navideños. Solo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

Segunda. Las personas, mayores de edad, interesadas en participar, tendrán que inscribirse en la Casa de Cultura en el horario de 16.30 h a 19.30 h en la Universidad Popular - Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante. - Teléfono - Dirección postal de la vivienda participante.

Tercera. El plazo de inscripción estará abierto desde la aprobación de las bases hasta el **13 de diciembre del 2024**.

Cuarta. Las fachadas o balcones de las viviendas participantes, tendrán que ser decorados con materiales y formas alegóricas al ambiente propio de las Fiestas Navideñas.

Quinta. La decoración de las fachadas y balcones deberán estar preparadas el 13 de diciembre. Dicha decoración, no podrá desmontarse antes del 7 de enero de 2025, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAXP MUWF WE9D 9WRT

Baes V Concurso Fachadas y Balcones 2024 - SEFYCU 5140646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
15/11/2024



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Cultura y Universidad Popular

Expediente 1383449H

Sexta. El jurado estará formado por:

- Un representante de las diferentes asociaciones locales.
- Coordinadora Universidad Popular.

La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán del 1 al 10: **originalidad, iluminación, artesanía, elegancia y creatividad.** Mediante la suma de todos los puntos recibidos se determinará el ganador. En caso de empate se dirimirá por sorteo.

Séptima. El fallo del jurado será público en los medios de comunicación locales (redes sociales) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, y será inapelable. Además, se avisará telefónicamente a los/as ganadores.

Octava. Premios. -Primer premio: 200 €. - Segundo premio: 150 €. - Tercer premio: 100 €.- Cuarto premio, quinto premio y sexto premio: 50€. El pago de los premios se realizará a través de transferencia bancaria, una vez publicado el fallo del jurado.

Novena. La organización y el jurado podrá tomar fotos de las fachadas o balcones participantes en el concurso y las personas participantes autorizan a difundir dichas imágenes por los canales de comunicación y difusión de información habituales del Ayuntamiento.

Décima. La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes Bases.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAXP MUWF WE9D 9WRT

Baes V Concurso Fachadas y Balcones 2024 - SEFYCU 5140646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2